



Acta de Aprobación de Proceso Núm. 0187-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden**, Coordinador de Gabinete en la Gestión y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Hugo Marino Beras-Goico Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Filias Bencosme Pérez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licda. Mayra Genoveva Guerrero Sánchez**, Directora Interina Administrativa y Financiera; **Licda. Erzsike Giselle Bobadilla**, Directora de Planificación y Desarrollo y la **Licda. Martha Morillo De León**, Encargada Interina de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Revisar y aprobar el procedimiento de selección para el proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, "Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT".
- 2.
3. Proceso de Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, "Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT".
4. Conocer y aprobar el Término de Referencia del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, "Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT".
5. Conocer y aprobar las designaciones de perito legal, financiero y técnico calificados, los cuales poseen criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada.
6. Turno libre.

Comprobado el quórum el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el primer punto de la agenda.

Punto número 1.

El Presidente del Comité, **Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden**, tomó la palabra e indicó que como primer punto de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, "Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT".





Acta de Aprobación de Proceso Núm. 0187-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

Punto número 2.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocerá el Término de Referencia del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, “Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT”.

El Valor Presupuestado para el proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, “Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT”, tiene un costo estimado que asciende a la suma de Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD \$5, 250,000.00) impuestos incluidos.

En ese sentido, se procedió a dar lectura al indicado Término, e inmediatamente preguntó a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para adoptar una decisión, a lo que respondieron de manera afirmativa.

Punto número 3.

Considerando que se han propuesto los señores **Cristina Durán**, de la Dirección Jurídica, **Marisol García Moreno**, de la Dirección Administrativa Financiera y **Aníbal Germoso**, Director de Seguridad Vial, los cuales desempeñan roles que los califican poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el Término de Referencia en cuestión y haber agotado todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, la Comparación de Precios, para el proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, “Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT” de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

[Handwritten signatures in blue ink, including initials 'MS', 'Jm', and 'A']

Acta de Aprobación de Proceso Núm. 0187-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).



Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda a realizar la Convocatoria a Comparación de Precios del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, "Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT", de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Aprueba el Término de Referencia para el proceso, Núm. **INTRANT-CCC-CP-2022-0017**, "Contratación de Servicios de Grúas para programa Parquéate Bien del INTRANT", de conformidad con las disposiciones del numeral 2 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Designa los señores **Cristina Durán**, de la Dirección Jurídica, **Marisol García Moreno**, de la Dirección Administrativa Financiera y **Aníbal Germoso**, Director de Seguridad Vial, peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.

Quinta Resolución:

Remite a la Unidad de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) y no teniendo algún asunto que tratar de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, **Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden**, Presidente, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás miembros presentes.



Acta de Aprobación de Proceso Núm. 0187-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).


Licdo. Frank Rafael Atilano Díaz Warden
Coordinador de Gabinete en la Gestión y
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad.


Licdo. Filias Bencosme Pérez
Director Jurídico y Asesor Legal
del Comité de Compras y Contrataciones




Licda. Mayra G. Guerrero Sánchez
Directora Interina Administrativa
y Financiera


Licda. Erszike Giselle Bobadilla.
Directora de Planificación y Desarrollo


Licda. Martha Morillo De León
Encargada Interina de la Oficina de Acceso
a la Información Pública